



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIIN

MESA DE ENTRADA

DÍA: 09 SEP. 2025 - HORA: 09:40

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA

Nº ASUNTO: 1467 / 25.1

TOLHUIIN 29 AGO. 2025

VISTO: La nota (int) Nº: 070/2025, LETRA: Ss.C.A.I.M.T, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota mencionada en el visto de la presente, se remiten a este cuerpo de concejales los contratos de difusión con vigencia hasta el 30 de junio.

Que a los efectos de actualizar dicha información, es necesario realizar el correspondiente acto administrativo ya que aún no está disponible la página web en donde se encuentra el Boletín Oficial Municipal, para poder acceder a la información de otra manera.

Que este cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial Nº 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial Nº 231 División de Poderes y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIIN
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal remita a este cuerpo de concejales los contratos vigentes de los diferentes medios de Difusión, publicidad y propaganda actualizados al día de la fecha.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal presentar en el término de 72 horas al Concejo Deliberante lo mencionado en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR. ARCHIVAR.

RESOLUCION CDT Nº 049 /2025.-
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 29/08/2025.-

FDO. RODRIGUEZ OJEDA
OLIVA.-

Oliva
FDO. RODRIGUEZ OJEDA
OLIVA.-



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, Son y Serán Argentinas"